

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 2 de Julio de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.703

Gromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 28.

Presidencia.—Reales decretos jubilando con el haber que por clasificación le corresponde, á D. Vicente Saenz de Llera, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, y nombrando para dicho cargo á D. Joaquín Medina.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de diez años, ocho meses y diez días de prision mayor, á Juan Calleja Martínez, por la de cuatro años de prision correccional.

Otro indultando á D. Andrés Martín Peñafo de la mitad de la pena de seis años y un día de prision mayor, que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid.

Guerra.—Real decreto autorizando al director de Artillería para que adquiera directamente de la casa Krupp, siete cañones, cinco de 25 centímetros y dos de 30 l/2, con sus montajes y municiones correspondientes.

Otro autorizando á la direccion general de Administracion militar para que adquiera una bomba y varios efectos á ella necesarios.

Otro autorizando la adquisicion de kilómetro y medio de ferro-carril de colocacion instantánea (sistema de Caxoille), para las obras de defensa del monte de San Cristóbal de Pamplona.

LA DIPUTACION Y EL GOBERNADOR DE ALICANTE.

(Continuacion).

Las cartas de pago que se espiden son una pura suposicion: supónese en ellas que el Ayuntamiento A por ejemplo, ha entregado en la Depositaria de fondos provinciales cinco mil pesetas, y se le dá entrada en los libros y se descarga al municipio de ese adeudo, cuando en realidad no ha entregado un solo céntimo, ni se sabe siquiera si está dispuesto á entregarlo, ni si le es posible hacerlo. Pero como de esta operacion en falso resulta un cargo para la caja provincial, es preciso que desaparezca, y al afecto se espiden libramientos á favor de los administradores de los establecimientos provinciales de beneficencia, y suponiendo que se les entrega dinero (nueva falta de verdad) se les recoge la firma y se les dá como tal la carta de pago para que la hagan efectiva, si pueden, del Ayuntamiento á cuyo favor se espidió.

¿Queréis conocer señores Diputados los resultados de esos cobros y esos pagos imaginarios? Pues bien, las hijuelas de Deniz, Concentaina, Callosa de Ensarria, Elche, Elda, Orihuela y Alcoy, tenían en 12 de Mayo una existencia en cartas de pago importante cuarenta y seis mil y pico de pesetas, ó sean de nueve mil duros, y como los administradores de esas hijuelas no tienen legalmente fuerza alguna coercitiva contra los Ayuntamientos, y como la Diputacion provincial se ha privado de ella tambien desde el momento en que espidiendo la carta de pago por satisfecha, de aquí que se deja á la voluntad de los municipios pagar ó no esas cantidades.

Y ya veis, señores Diputados, como figurando operaciones falsas, operaciones que no existen, suponiendo hechos imaginarios, se conculca la

administracion provincial, se engaña al público con extractos de cuentas que no tienen de verdad mas que el de encontrarse estampadas en el papel, y se abre la puerta al agio, á la inmoralidad, al desórden administrativo, y entre tanto las amas de lactancia, tienen mas de dos años de pagas en descubierto, y los pobres niños abandonados no encuentran quien quiera encargarse de ellos, habiéndose dado el caso de que el Alcalde de Jávea haya tenido que obligar por fuerza á que se dé de mamar á uno de esos desgraciados para que no pereciese de hambre por no encontrar quien quisiera encargarse de él voluntariamente ante la idea de que no se les paga y en la creencia de que no se les pagará nunca.

Pero hay mas aún: esas cartas de pago suelen darse tambien á los acreedores de la provincia en cuenta de sus créditos: á los amigos, á los paniaguados, se les entregan, como es natural, las de aquellos pueblos que hayan de hacerlas efectivas, á otros las difíciles, las incobrables, y ¿sabéis, señores, á lo que esto se presta? Demasiado lo comprendereis, esto se presta al agio, al negocio, á que aburridos los tenedores de ellas las cedan con un descuento más ó ménos grande, á que los especuladores que conocen el asunto verifiquen una operacion sobre cuya moralidad nada debo decir, porque hartos se os alcanza.

Y hay todavia mas: la Comision provincial, conculcando todas las prescripciones legales, deshaciendo operaciones ultimadas, ha vuelto á meter en su Caja esas mismas cartas de pago, guardándolas allí como dinero, despues de trascurrir algunos años de haberlas espedido, realizando una operacion imposible dentro de las disposiciones de la ley de contabilidad. ¿Por qué no practica igual operacion con las muchas que andan en otras manos?

No acumulo cargos gratuitos é infundados; cuanto os dejo espuesto se encuentra plenamente probado en el expediente, y podeis examinarlo por vosotros mismos, y si despues de todo cteis que la Comision provincial cümple bien sus deberes, responde dignamente á su mision, declararlo así; pero si encontrais el procedimiento tal como es, entonces adoptad la resolucion que exige y reclama vuestro deber y patriotismo.

Por eso os decia que el asunto afectaba no sólo los intereses de la administracion provincial, sino hasta la honra misma de la corporacion de que formais parte; y paso á otros asuntos no menos importantes.

En 4 de Mayo creí que debia visitar los establecimientos provinciales de Beneficencia para poder apreciar su estado y situacion, y es lo cierto que los encontré en el mas completo desórden. Allí hay talleres donde los asilados puedan aprender un oficio con que atender á sus necesidades en el porvenir: la provincia paga maestros para esos talleres, pero segun se me manifestó hacia ya algunos meses que los talleres no funcionaban por falta de primeras materias. Allí vi

que los alimentos que se daban á los asilados eran de la peor condicion y que costaban á un precio escesivamente caro. Allí tuve ocasion de saber que hay un administrador que no administra, puesto que los contratos privados para el suministro de los artículos, los hace por sí misma la Comision permanente y los libramientos que á favor de los establecimientos se expiden se le pagan en gran parte con recibos recogidos directamente en la depositaria de fondos provinciales por pagos hechos á los proveedores de las casas, segun pude ver examinando los recibos por valor de bastantes miles de pesetas.

En vista de este desórden, con fecha 5 de Mayo me diriji á la Comision permanente escitando su celo para que se pusiese remedio á él y ahí estará mi comunicacion y la respuesta que obtuve. Esa respuesta dirigida á una autoridad es incalificable: porque son tales y de tanto bulo las inexactitudes que contiene, que fuera preciso calificarla muy duramente. Permittedme, señores diputados, llamaros la atencion sobre ella.

Se dice que las hermanas de la caridad que asisten á los establecimientos están pagadas hasta Febrero, y segun resulta de la certificacion espedita por la contaduria del establecimiento se les adeudaba, desde Julio de 1881.

Se dice que las hermanas de la caridad son las encargadas de la despena y las que deben rechazar las provisiones cuando sean de mala calidad, y resulta que, si bien lo primero es cierto, lo segundo no; pues si alguna vez se han quejado de la mala condicion de los géneros, no se las ha escuchado, ordenando su recibo, así lo declaran ellas, así lo manifiestan los empleados de las Casas.

Se dice que se atiende con exactitud al pago de los suministros, y sin embargo se compran á precios exorbitantes, tan exorbitantes, que segun oficio del administrador principal de los establecimientos de Beneficencia, algunos se pagan á mas del doble de su valor, y esto en virtud de *contratos hechos por la Comision con los abastecedores*.

Se dice que los pagos se ajustan á la distribucion de fondos que se hace mensualmente por la Comision y Diputados residentes: lo que supone perfecta equidad, y sin embargo, del expediente resulta una desigualdad notable, hasta el punto de que los profesores del Instituto provincial se hayan dirigido á mi autoridad con un oficio que ha sido escándalo de la provincia entera.

Fuera tarea improba reseñaros una por una las infracciones legales con que se administra la provincia. Recientemente he tenido que obligar á la Comision permanente á que publique las actas de las sesiones de quintas, verdadera garantia de los interesados y de las que ni una sola se habia llevado al «Boletín oficial» como terminantemente dispone la ley, habiendo sido necesario orden espresa de mi autoridad para que se cumplieren sus preceptos, y si en uso de vuestros derecho, si cumpliendo la alta

mision que os está encomendada penetráis en todos los senos de la administracion provincial, estoy seguro que, á mas de lo que ligeramentellevó apuntado, encontrareis tanto que enmendar y corregir, que vos otros mismos os admirareis.

(Se continuará).

Los periódicos de Barcelona Y EL RECIBIMIENTO DEL Sr. BALAGUER.

Todos los que por el correo de hoy han llegado se ocupan con mas ó menos extension del recibimiento que á su entrada en la capital del Principado tuvo el Sr. Balaguer, añadiendo algunos pormenores de que no han dado cuenta los telegramas.

Segun dice el *Diario*, uno de los periódicos que con mas interés tratan del acto, la recepcion, que debió verificarse en la sala de equipajes, no pudo tener lugar por haber invadido el local las personas que se hallaban en el andén de la estacion.

Despues de ocupar los carruajes preparados al efecto el Sr. Balaguer y los representantes de Cataluña, organizóse la comitiva, que recorrió las calles indicadas. En una de las carretelas se llevaba una gran bandera con un lema dedicado á la proteccion de las fábricas españolas de laneria. Al llegar la comitiva frente á la calle de Avino encontró el pendon de una sastreria con el siguiente letrero: «Guerra al libre cambio.» siguiendo á este pendon una música que tocaba el himno de Riego.

En el extremo de la calle de Fernando VII, por la parte de la Rambla, el público se empeñó en que los carruajes pasasen por el centro del paseo.

Antes de llegar á la casa donde se habia de hospedar el Sr. Balaguer, este de pié en el carruaje y en catalán dirigió la palabra á la multitud diciendo que agradacia vivamente en nombre propio y de sus compañeros tales demostraciones; que ellos como verdaderos representantes del país no habian hecho mas que cumplir con su deber; oponiéndose á todo lo que creian que perjudicaba á la produccion nacional, rogando á las personas allí reunidas que se retirasen para evitar las interpretaciones que dieran á la manifestacion.

La *Publicidad*, por su parte, añade que durante aquel discurso dióse un viva á Cataluña, que fué calurosamente repetido: más como inmediatamente se dió otra voz de «¡Abajo los partidos!» se promovió alguna confusion por las protestas de silbidos y gritos.

La *Vanguardia* dice que el acto no fué un acontecimiento, como creen sus autores, no llegando á tener ni con mucho la importancia que revistió hace poco la recepcion del Obispo.

Este periódico, además, habla de haberse visto en la estacion á muchos conservadores, varios republicanos y algunos federalistas.

La *Cronica de Cataluña* es el que con mas extension se ocupa de estos hechos, no consignando nada nuevo despues de lo ya dicho.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 27.

El Sr. Bushell se hace cargo de alusiones hechas esta mañana por el Sr. Maisonnave al apoyar una enmienda en que pedia que no se permitiera á los gobernadores abrir suscripciones con ningun pretexto para evitar abusos, y defiende á los gobernadores asegurando que no hay ninguno capaz de cometer semejantes abusos.

Ruega al Sr. Maisonnave que si conoce algun caso concreto que lo diga, porque el gobernador que sea aludido debe ser sometido á los tribunales.

El Sr. Albacete habla tambien para alusiones como individuo de la Junta de Socorros para los inundados de las provincias de Levante, defiende la conducta de ésta y explica cuál ha sido el procedimiento que ha seguido, habiéndose publicado últimamente las cuentas de lo recaudado y distribuido.

El Sr. La Serna, que pertenece tambien á la misma junta, dice que conoce cuáles son las rectas intenciones del Sr. Maisonnave, y no quiere, por tanto, dar mucho alcance á sus palabras.

El Sr. Maisonnave rectifica lamentando que se haya hecho el reparto de socorros caprichosamente. Hay en algunos pueblos, como en Orihuela, familias arruinadas por consecuencia de las inundaciones, á quie-

nes no ha llegado un solo céntimo de la suscripción, mientras que se ha dado fondos á pueblos donde no ha llovido siquiera. Añade que no culpa á nadie, pero el hecho es cierto, y denuncia el mal para que se averigüe dónde está la causa.

El Sr. Bushell, rectificando, manifestó que los gobernadores de provincia no han sido en la cuestión de distribución de fondos de socorros más que meros ejecutores de las órdenes de la junta general de socorros para las provincias de Levante.

* *

El Liberal dice en su reseña lo siguiente:

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) protestó contra no sabemos qué censura de un periódico consejador, á propósito de una reunión celebrada por los diputados de la provincia de Toledo, para arreglar la división de aquel distrito electoral y los Sres. Bushell, Albacete y Laserna rechazaron algunos ataques del Sr. Maisonnave, dirigidos á la junta de socorros de Alicante y Almería.

Nuestros lectores recordarán que esta junta se organizó cuando ocurrieron las inundaciones de Levante; ya ha llovido desde entonces, y ha habido nuevas inundaciones, y la junta continúa funcionando, es decir, apurando el expediente para la distribución de socorros. Algunos de estos habrá que remitirlos al otro mundo, porque los interesados se han muerto ya de viejos.

El Sr. Maisonnave tranquilizó á dichos Sres. declarando que las palabras no iban personalmente contra nadie; pero la verdad es, que en las provincias inundadas hay desdichados que todavía esperan el santo adventimiento, esto es, los socorros que debieron haber recibido hace años; y contra esta triste realidad las palabras huelgan.

EL DIVORCIO EN FRANCIA.

La Cámara francesa ha terminado la discusión del proyecto de ley restableciendo el divorcio. Hé aquí sus principales disposiciones:

CAUSAS DE DIVORCIO.

- 1.ª Adulterio de la mujer ó del marido.
- 2.ª Los tribunales podrán acordar el divorcio por sevicia, injurias graves, condena de uno de los esposos á penas correccionales y afflictivas, si han recaído por causa de robo, estafa, abuso de confianza, atentado público al pudor, corrupción de menores, etc. etcétera. La acción para pedir el divorcio por estas causas deberá intentarse dentro del improrogable término de un año.

Las penas infamantes pueden ser causa de divorcio.

3.ª La ausencia declarada.

4.ª El consentimiento mutuo y persistente de los esposos.

DEL DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA.

Se prescriben largas formalidades para hacer que el divorcio no sea precipitado.

El divorcio por malos tratamientos etc. no se autorizará sino trascurrido un año de separación de los esposos.

El cuidado de los hijos queda encargado al marido, á no ser que se ordene cosa en contrario. La mujer, durante la tramitación de la demanda, será depositada por el juez donde este lo crea oportuno.

El marido no podrá hacer contratos ni otra clase de actos que se refieran á los bienes comunes del matrimonio, desde que se entable la demanda.

La reconciliación de los esposos será causa bastante para que la demanda deje de tramitarse.

EL DIVORCIO POR MÚTUO CONSENTIMIENTO.

El consentimiento no será válido si el marido es menor de 25 años y la mujer de 21.

Tampoco se admitirá sino después de 2 años de contraído el matrimonio.

No será admisible si la union ha durado 20 años y la mujer pasa de los 45.

Deben autorizar la separación los padres, y en su defecto los demás ascendientes.

Los esposos harán un inventario de sus bienes, aclarando sus derechos respectivos, estipulando además todo lo que se refiera á los hijos, etc. etc.

Si después de las amonestaciones del juez persisten en su resolución, se decretará el divorcio.

Al acto de la declaración deben asistir cuatro personas de las más notables del pueblo que tengan cierta autoridad y prestigio y que harán observaciones á los esposos.

EFFECTOS DEL DIVORCIO.

La mujer pierde desde luego el nombre de su marido.

Los esposos no podrán reunirse si después de divorciarse contrajeron nueva union. En todo caso es necesario nuevo matrimonio.

La mujer no podrá contraer nuevo matrimonio sino trascurridos diez meses de disuelto el anterior.

En caso de divorcio por mutuo consentimiento, los diez meses se trocarán en tres años.

Si uno de los esposos queda sin recursos, podrá el tribunal señalarle para su sostenimiento parte de los bienes del otro, si este es el que ha dado motivo para el divorcio.

Los hijos permanecerán con el cónyuge inocente, á no ser sentencia en contrario, siempre que sea en beneficio de los mismos.

El padre y la madre tienen derecho á vigilar la educación de sus hijos. En el caso de que el divorcio se haga por consentimiento mutuo, la mitad de los bienes de los cónyuges pertenecerá á los hijos, reservándose aquellos la administración hasta la mayor edad de estos.

Estas disposiciones son casi idénticas á las que estableció el Código de Napoleón. Las variantes se han introducido casi todas siguiendo la legislación alemana.

EL SUICIDIO DE UN NIHILISTA.

La exposicion de Moscow se ha inaugurado recientemente en presencia del gran duque Wladimio, representante del Emperador.

Pocos dias despues de esta ceremonia se presentaba un jóven en San Petersburgo, en la casa del jefe superior de la policia, al que tenia que hacer, segun decia, una revelacion de una importancia capital. Se negó á explicar el objeto de su visita á un empleado y á un ayudante de campo, declarando que no queria habiar más que con el jefe de la administracion en persona; y en vista de su resistencia se le registró previamente, por si llevaba alguna arma oculta, y se le condujo á presencia del general.

Aquel jóven, casi un adolescente, pero cuya fisonomia tenia un notable carácter de energia, se presentaba en nombre del partido revolucionario.

«Si el Emperador—dijo—no ha ido en persona á Moscow, ha sido por el temor que siente á nuestras empresas. Este temor cesará de ser razonable si concede la Constitución, en cuyo caso podrá ir libremente por todas partes. He sido designado por la suerte para venir á anunciar que si persiste en la política de reaccion, nada podrá salvarle. No queremos inmolarte como traidores; Alejandro III queda avisado, como lo fué Alejandro II. No somos asesinos; somos justicieros.»

El general hizo el ademán de tocar un timbre.

—¡Deteneos!—dijo el jóven.—No quiero ser sometido al tormento y á las indignidades; al venir aqui he hecho el sacrificio de mi vida. Podria mataros, pero nosotros no causamos la muerte inútilmente.

Y al hablar así, retrocedió el nihilista algunos pasos, elevó con rapidéz los brazos, frotó uno con otro los gemelos de sus puños, que eran unos botones muy gruesos y que contenian aparatos explosibles cargados de piroxilina, y cayó en el acto, horriblemente mutilado, espirando á los pocos instantes.

Se han hecho los mayores esfuerzos para mantener secreto este incidente, que justifica todos los temores, porque se recuerda que la muerte de Alejandro II fué precedida de hechos del mismo género, ocurridos con circunstancias análogas.

NOTICIAS GENERALES.

El viérnes ingresó en la cárcel de la Coruña un asesino de *catorce años* de edad, convicto y confeso. Se hallaba tranquilamente en un prado de San Pedro de Armenton otro muchacho de quince años, cuando se presentó aquel otro y despues de dirigirle palabras provocativas, se lanzó contra él navaja en mano, le cortó primero una oreja y le infirió despues en el vientre tan atroz puñalada, que el infeliz murió poco despues.

Los periódicos de Santander amplian los detalles del incendio de la fabrica de jabones *La Rosario*, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El fuego se inició en uno de los pabellones principales de que constaba el edificio, propagándose rápidamente; tanto, que antes de que se pudiera prestar auxilio alguno, el fuego se habia posesionado de todo el edificio. Las bombas no pudieron dominar el voraz elemento, tratándose de localizarlo para que no se propagase á las inmediatas fabricas de licores, betunes y gas; desalojaronse inmediatamente los principales depósito para evitar explosiones, que de ocurrir, hubieran causado infinitas desgracias.

A las doce de la noche no se podia precisar qué departamentos de la fabrica se habian salvado; los obreros de la fabrica trabajaron con verdadero ardor para extinguir el incendio, siendo sus esfuerzos, como los de los bomberos y demás personas que acudieron, completamente inútil.

A consecuencia del incendio, gran número de familias quedan en la mayor miseria, por la completa destruccion de la fabrica.

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma el decreto autorizando al ministro para adquirir 26 cañones Krup de 26 centímetros y dos de 30; tambien ha firmado S. M. el Rey algunas propuestas reglamentarias.

Hoy á las ocho de la mañana han sido ejecutados en Gerona los tres autores del secuestro y asesinato cometido en 1878 en la persona del secretario del ayuntamiento de Flaxé.

El Senado acordó ayer en sesion secreta, á propuesta de la comision de gobierno interior, que se entreguen 50.000 pesetas, al Sr. Pradilla, por su cuadro *La rendicion de Granada*.

De la charca conocida con el nombre de «Pico del Pañuelo», fué extraído anoche el cadáver de un hombre que tenia la costumbre de pasear diariamente por aquel sitio, con objeto de bañar á su perro.

Créese que esta costumbre ha sido causa de su muerte, pues se supone que cayó en la charca y que embazado en el lodo no pudo evitar la asfixia.

El perro, causa involuntaria quizás de la desgracia, se presentó en la casa de su amo con la gorra en la boca, sirviendo esta señal para averiguar el paradero de aquel desgraciado.

En la tarde del domingo último descargó una terrible tormenta sobre el pueblo de Azuara (Zaragoza). Durante más de cuarenta minutos estuvieron las nubes arrojando granizo sobre los campos de aquel término, hasta el punto de formar en algunos puntos de dos metros de espesor. Hasta ahora no hay noticias de que haya ocurrido desgracia personal alguna.

El gobernador de Santander, en telegrama de ayer tarde, manifiesta que el incendio que se declaró anoche en la fabrica de jabones y velas *La Rosario*, se habia conseguido aislarlo, quedando la fabrica completamente derruida; las pérdidas pasan de 100.000 duros. A consecuencia de haberse desplomado una pared, fueron heridos por los escombros el ayudante del arquitecto, un cabo de bomberos y dos individuos del cuerpo de Seguridad, siendo conducido el primero al hospital en grave estado.

Segun telegramas de Orense ayer recibido, hallándose ayer examinando una escopeta cargada un vecino de Villagarin tuvo la desgracia de que se escapara el tiro, causando la muerte de su madre.

Un telegrama recibido ayer en la direccion de Establecimientos penales participa que ayer, á las siete á consecuencia de una reyerta sostenida en el presidio de Santaña entre varios confinados, fué gravemente herido el cabo de estos, llamado Miguel Alcillo.

El orden quedó restablecido al poco tiempo, empezando el juzgado á instruir las oportunas diligencias.

Ayer tarde á las dos tuvo lugar en la sala segunda del Tribunal Supremo, la vista del recurso de casacion interpuesto por el ex-sindicato madrileño contra la sentencia que le fué impuesta por el juzgado municipal del Hospicio, por la publicación de los llamados *Boletines* del sindicato. El distinguido letrado Sr. Gonzalez Blanco, en un extenso informe hizo la historia de los sucesos en que intervino el disuelto Sindicato, haciendo resaltar los hechos en que se funda el recurso.

El Sr. Ortiz de Zárate ha salido ayer tarde para Vitoria, aunque no del todo restablecido.

El eminente poeta D. José Echegaray, ha sido nombrado anoche, casi por unanimidad, académico de la Española.

Ha sido una eleccion acertadísima y que reclamaba los grandes conocimientos literarios del Sr. Echegaray.

De una catástrofe ocurrida ayer en Barcelona da cuenta el telégrafo en los siguientes términos:

«Barcelona 28 (11:55 noche, recibido 29 1:30 m.)—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Esta tarde á las dos tuve conocimiento de que en la fabrica de tejidos de algodón de los Sres. Morell y Murillo, sita en la calle de Amalia, habia reventado la caldera de vapor, produciendo el hundimiento del edificio.

En el acto me personé en dicho punto y pude observar que la catástrofe habia sido horrible. Hasta estos momentos van extraídas nueve cadáveres y 15 heridos, algunos de gravedad. La desgracia ha podido ser mayor, pues habia en la puerta 200 operarios esperando la hora para entrar al trabajo. En el lugar del siniestro he visto á las demás autoridades, rivizando todas en el cumplimiento de su deber. El juzgado correspondiente instruye las diligencias.»

TELEGRAMAS.

San Petersburgo 27.—El *Diario Oficial* del imperio publica los siguientes nombramientos;

Para embajador de Rusia en Viena el Sr. Labanoff.

Para Londres el Sr. Nohrencim.

Para ministro plenipotenciario en Constantinopla, el Sr. Nelidoff.

Londres 27.—La cuestion de Egip-

to continúa preocupando vivamente la atención pública.

En los arsenales ingleses se trabaja incessantemente para el desembarco eventual de tropas en Egipto.

El *Times* publica esta mañana un artículo belicoso.

Dice que es imposible aceptar el arreglo efímero que al parecer va á prevalecer en la conferencia de Constantinopla.

Sostiene que en la situacion presente serian estériles los paliativos.

«Los intereses de Inglaterra en Egipto—dice—son incompatibles con la preponderancia de Araby-Bey en las orillas del Nilo.»

Creo conveniente el empleo de la intervencion armada de Turquía en Egipto; pero si este proyecto fracasa sostiene que Inglaterra debe obrar por su cuenta exclusiva y mandar á Egipto 20.000 hombres de desembarco.

Alejadria 27.—Segun noticias de Siria el gobernador de aquella provincia convocó á los dignatarios religiosos y árabes, pidiéndole que prestasen juramento de fidelidad y obediencia hasta la muerte al Sultan y califa de los musulmanes.

Los dignatarios contestaron en términos evasivos.

Los preparativos militares continúan activamente en Siria.

Constantinopla 27.—La guarnicion de esta capital ha recibido la orden de estar preparada para ponerse en marcha al primer aviso.

Londres 27 (via de Bilbao).—*Cámara de los Comunes.*—Sesion de esta tarde.—El subsecretario de Negocios Extranjeros contesta á una pregunta del Sr. Cameron que calificó de acto pirático la detencion de tres maquinistas ingleses del vapor mercante español *Leon XIII*.

Dice que dichos tres maquinistas fueron presos á bordo bajo la acusacion de acto de insubordinacion, y que el *Leon XIII*, despues de hacer escala en Singapore, continuó su viaje á Manila con los maquinistas pero sin el capitán del vapor, por haberse negado éste á entregar á los maquinistas para que fuesen juzgados por el Tribunal superior de Singapore.

Añade que el capitán, siguiendo el consejo del cónsul de España, desobedeció la orden del tribunal, y que por esta razon fué castigado por éste.

Asegura que el cónsul tuvo noticia de la salida del vapor de Singapore con direccion á Manila, y que se decia que para ello se habia facilitado al *Leon XIII* maquinistas de un buque de guerra español.

Afirma que las autoridades españolas de Manila se han conducido en este asunto de una manera cortés y amistosa habiendo entregado los tres maquinistas al cónsul de Inglaterra en Manila.

Manifiesta que las acusaciones contra los maquinistas fueron examinada por el tribunal marítimo de Manila, y que los ingenieros fueron absueltos.

Este asunto, añade, es objeto en estos momentos de una correspondencia entre Inglaterra y España. El gobierno inglés ha dirigido representaciones de Madrid sobre la conducta del cónsul de España en Singapore.

Berlin 28.—El teatro de Riga quedó completamente destruido á consecuencia de un incendio.

No hubo ninguna desgracia personal.

Paris 28.—La escuadra francesa que se hallaba en las aguas de la Argelia, ha regresado á Francia.

Se cree que en breve saldrá con direccion á Egipto.

Londres 28.—Se está organizando el envío á Gibraltar y Malta de tropas de infantería.

Constantinopla 24.—Ayer se celebró la tercera sesion de la conferencia.

Terminada esta, el embajador de Inglaterra celebró una larga conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros de Turquía.

Alejadria 28.—Todos los ministros excepto Raghel-Baja y Arabi Bey han regresado al Cairo.

En una reunion celebrada por los cónsules generales, se acordó desear al ministerio, relativa al nombramiento de una comision mixta encargada de informar sobre los asesinatos ocurridos aqui.

La reunion acordó pedir el inmediato castigo de los culpables.

El Sr. Calvert, vice-cónsul de Inglaterra ha presentado la dimision.

Londres 28.—El *Standard* publica un parte de Berlin diciendo que la Puerta ha gestionado cerca de las potencias la retirada de las escuadras de Egipto.

Añade que Alemania declaró que dicha retirada agravaría por el momento la situacion.

Viena 28.—Un telegrama de Alejadria dice que no puede ser mas perfecta la inteligencia que reina ahora entre el khedive y sus ministros.

El nuevo presidente del Consejo, Roghheb-Baja, despliega grande energia para restablecer la tranquilidad en Egipto.

Paris 28.—Segun noticias del Sur orandés, la tranquilidad es completa, habiéndose sometido varias tribus.

Han surgido serias disidencias entre los jefes de la rebelion Sikaddour y Soliman.

Constantinopla 28.—En la sesion de la conferencia celebrada ayer, todas las

potencias se obligaron solemnemente á abstenerse de toda acción aislada en Egipto mientras dure la conferencia, excepto en el caso de que la seguridad de los europeos esté seriamente amenazada.

Alejandro 29.—La actitud adoptada por los cónsules de Inglaterra es considerada como un indicio de graves acontecimientos.

Los indígenas temen de un momento á otro la intervención armada.

Las principales familias musulmanas emigran del país.

En los ingresos de los impuestos de Mayo ha resultado un déficit de tres millones de francos ó sea una reducción de cien mil francos sobre los ingresos afectos á la Deuda.

El déficit de Junio será todavía mayor.

Reina en el país la mayor miseria.

Alejandro 29.—Ayer se notaron síntomas amenazadores, dirigidos particularmente contra los ingleses. Se han tomado medidas para mantener el orden, pero la inquietud aumenta.

Se cree que el ministerio consentirá en garantizar la propiedad de los europeos ausentes y presentes, excepto en el caso de una intervención.

Londres 29.—En la India está ya preparado un cuerpo de ejército inglés para embarcarse al primer aviso con dirección á Egipto.

El gobierno inglés ha adquirido una partida considerable de fusiles de la cual se ha hecho entrega de una parte en los parques.

Hoy ha salido de Inglaterra con dirección á Malta un trasporte conduciendo material de guerra.

Paris 29.—El *Diario Oficial* publica hoy una disposición fijando en 20 céntimos de franco por palabra, á partir del 1.º de Agosto próximo, el precio de los telegramas destinados á España.

GACETILLAS.

Dinero.—La Junta del Puerto tiene hoy en sus arcas una suma que escude de 500.000 pesetas y que al cobrar los 10.000 duros pertenecientes al cuatrimestre que terminó en 30 de Junio último, se acercará acaso á 2.500.000 rs.

Nosotros por consideraciones á la respetabilidad que en el mundo mercantil gozaba el nombre del Sr. D. Luis Terriza, no habíamos querido ocuparnos de este asunto en nuestras columnas; hoy que el señor Terriza ha muerto y que la Junta tiene necesidad de retirar esos fondos de la caja del difunto banquero, tenemos el deber de pedir, como pedimos, y de reclamar, como reclamamos, que esos 125.000 duros se trasladan á la Caja de Depósitos ó se nombre un Depositario, previas las formalidades de garantizar la custodia de esa suma con fincas de doble valor, evitándose de este modo murmuraciones que tienden al desprestigio de quien tolere un abuso que ninguna otra Junta se permite, pudiendo citar en prueba de nuestro aserto las Juntas de Málaga, Barcelona, Santander y otras que tienen depositados sus fondos en las respectivas sucursales del Banco de España ó en la Caja de Depósitos.

Enemigos de faltar á las conveniencias sociales y ante la reflexión de que al tratar de este negocio pudiese padecer en lo mas mínimo el crédito de una persona de tanto arraigo y merecida confianza como era el Sr. Terriza, hemos omitido ocuparnos de este particular; mas en estos momentos han cesado, por la repentina muerte del señor Terriza, las causas y motivos que sellaban nuestros labios y tenían ociosa nuestra pluma, y puesto que la Junta de Obras del Puerto tiene que adoptar una medida para la segura custodia de estos caudales y nosotros sabemos que se ponen en juego recomendaciones, intrigas y procedimientos de todo género para alcanzar el monopolio de manejar tan cuantiosa cantidad, sin prestar las fianzas exigibles, nos dirigimos al Sr. Gobernador Civil de la provincia, presidente nato de la Junta, y á los honrados vocales de la misma para que, haciéndose superiores á las imposiciones del favoritismo, ordenen que esos fondos, vayan donde deben ir, á la Caja de Depósitos ó al Banco de España, que esto es lo moral, lo justo y lo conveniente para evitar toda clase de peligros.

El lunes próximo se abrirá al público el nuevo establecimiento de quinca y paquetería de los Sres. Abad y Abad hermanos, sita en la calle de las Tiendas, en la antigua casa de D. Gerónimo Abad el cual ha sido montado con gran lujo, mereciendo ser uno de los primeros en su clase.

Deseámosle á los dueños mucha venta en el negocio que se proponen emprender.

Las plagas de España.—Ayer se han cerrado casi todos los establecimientos de calzado de esta ciudad á causa de que los industriales del gremio no han podido conseguir se les rebaje á la tarifa de maestros de medida que han venido pagando hasta aquí, cuya cuota era de 45 pesetas y la que se les exige ahora es de 250 pesetas como almacenistas de calzado hecho, cuando son tan solo maestros á la medida.

Inútiles han sido las gestiones de los industriales puesto que la Delegación no se ha dignado escucharles y en su vista se han dado de baja y se han dedicado á leer los discursos de Sagasta, Leon y Castillo, Al-

bareda y el mismísimo Camacho, cuando estaban en la oposición.

El porvenir que se nos presenta es de ir descalzos; si los sastres siguen el movimiento iniciado por los zapateros, nos vamos todos á convertir en Adanes.

¡Ojalá las modistas se declarasen en huelga!

Entonces se transformaría España en un Paraíso de Camacho.

Buen éxito.—En los exámenes de prueba de curso verificados en este Instituto de 2.ª Enseñanza, han obtenido los alumnos del Colegio de San Pablo, que dirige nuestro amigo el Sr. Cebrian, 7 notas de *Sobresalientes*, 8 de *Notablemente aprovechados*, 3 de *Buenos* y 2 de *Aprobados*, sin que haya quedado ninguno *Suspense*, ni para los exámenes de Setiembre.

En la sección de 1.ª Enseñanza de dicho Colegio parece que se ha establecido desde 1.º de Julio una clase especial de preparación para el ingreso en la 2.ª enseñanza, la cual está á cargo del Director del Establecimiento.

Nos alegramos.—Completamente restablecido de sus dolencias el escultor D. Eduardo Sotomayor, hemos tenido el gusto de ver el modelo del Salvador y otras figuras que faltaban para el completo del Apostolado, que el digno Cura de Ohanes, D. Julian Amoraga le tiene encomendado para la iglesia de dicha villa.

Aplaudimos el celo de dicho párroco, que no omite sacrificio alguno, para el embellecimiento de su parroquia y damos la enhorabuena al modesto artista, que con tanto esmero trata de agradar á sus favorecedores.

Epistola.—Hemos recibido una del Sr. D. José de la Muela y Chacon, ex-alcaldé 1.º de esta ciudad, caballero del hábito de Santiago y rico propietario, en cuyo documento nos reconviene Su Señoría por no haber especificado su nombre en la esquila mortuoria en que su hijo D. Casimiro invitaba á sus amigos para que asistiesen á las misas celebradas en la iglesia de Santo Domingo en sufragio del alma de su bella y malograda esposa (Q. S. G. H.)

Debemos decir al Sr. D. José de la Muela y Chacon que esas papeletas de funerales las redactan las familias á su gusto, pero su hijo D. Casimiro nos decía en una carta que al efecto nos escribió que no tenía su cabeza para coordinar dos ideas, á causa de la honda amargura que su corazón experimentaba, rogándonos que nosotros le hiciésemos el favor de encargarnos de la redacción de la tarjeta funeraria, como así lo hicimos por deferencia á la buena amistad que nos une con su citado señor hijo D. Casimiro de la Muela y porque la premura del tiempo no permitía que nosotros le escribiésemos relevándonos de ese ligero compromiso, pues entonces no hubiera podido aparecer oportunamente en las columnas de LA CRÓNICA la invitación para las misas; de modo, Sr. D. José, que lo que nosotros hemos hecho en esta ocasión, como en todas, es portarnos con la cortesía, urbanidad y buena educación que nos distingue en todos los actos de nuestra vida pública y privada, sin que admitamos de Su Señoría lecciones sobre ese particular.

¿Se ha padecido la omisión de citar el nombre de Su Señoría?

Pues dispense Su Señoría y en otro ocasión tenga dispuesto un escribiente, que nosotros no lo somos de Su Señoría, ni de nadie.

Palomas viajeras.—El domingo próximo se verificará entre Ceuta y Cádiz el concurso de palomas viajeras, iniciado por el club de la última ciudad. Se han inscrito para esta lucha 16 pichones de un año.

En la prueba verificada anteayer tardaron las palomas 110 minutos en recorrer las 21 leguas que separan á Ceuta de Cádiz; la velocidad verdaderamente extraordinaria fué de 1.600 metros por minuto.

Alas ocho de la noche del viernes fué conducido á su última morada el cadáver de nuestro apreciable amigo don Luis Terriza, seguido el féretro de numeroso acompañamiento y diez carruages particulares.

La caza en el mes de julio.—Previene la ley que el dueño de monte, dehesa ó coto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y previa licencia escrita de la autoridad local, venderlos desde el 1.º de Julio en adelante. Desde esta fecha, añade, hasta que termine la época de veda, los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia del Alcalde del término municipal en que radiquen las tierras en que fueron cazados.

Por este tiempo paren las gamas y renuevan sus cuernos los venados.

Es la ocasión en que los segadores cográn á centenares los huevos en los nidos de perdices. Comprádselos y hacédlos empollar, vosotros los felices, los que sois dueños de tierras; y si queréis obrar como los ingleses, echad esas bandadas de pollos entre las bandadas silvestres que pueblan vuestros campos.

Persigase á los cazadores furtivos que van á aguardar á las perdices en los bebederos.

Cesantes.—Lo han sido del cargo de

escribientes temporeros de esta Delegación de Hacienda los Sres. D. Evaristo Haro, D. Pedro Taramelli, D. Miguel Montero y D. Ricardo Rull, quedando solo D. Miguel Hernandez, D. Plácido Sot, D. Miguel Osete, D. Julio Fernandez y D. Mariano Alvarez Bustos.

Ha fallecido á la edad de 112 en Cienfuegos D. Lorenzo Cáceres, natural de Mallorca, que habia asistido al combate naval de Tolon como marino de guerra.

Dolores de cabeza.—Generalmente son producidos por el desarreglo del estómago y del hígado, y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan seguramente, Eduardo Raldiriz, residente en Santiago de Cuba, escribe, con fecha 24 de enero de 1867, lo siguiente: "Después de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol. Esto fué hace cinco meses y no he vuelto ha tener recaída."—La Señora Ines Rubio, residente en Méjico, dice:—"Las Píldoras de usted me han devuelto el goce de la vida. Por espacio de muchos años habia padecido dolores de cabeza biliosos que atormentaban constantemente. Ningun medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Píldoras.—No tan solo han extirpado la enfermedad sinó que han mejorado mi salud en general." En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—**403.**

Máximas.

El mejor comienzo nada vale sin un buen acabamiento.—*Cornicille.*

No desees mas de lo que puedes alcanzar.—*Descartes.*

Cualquier acto de autoridad ejercido por un hombre sobre otro es tiránico, si no lo reclama absolutamente el bien público.—*Becaria.*

Efeméride—Dia 2 de Julio de 1871. La corte y el gobierno de Italia se tralada á Roma.

1877.—Restablecido el puente sobre el Danubio, pasa la artillería rusa.

Dia 3.—1778.—Muere Juan Jacobo Rousseau.

1810.—Destitucion del rey de Holanda Luis Bonaparte.

SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupções, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la saugre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedralico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que sea infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES, condes de Gorgues.*»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Num. 46.270.*—Señor Roberts, de una confucion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—*Número 45.210.* El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*Número 46.218.* El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—*Número 18.744.* El doctor-médico Shorlaad, de hidropesia y estreñimiento.—*Núm. 49.522* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja

de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. —Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—La visitacion de Nuestra Señora.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Remedios en la Catedral.

En la misma á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las demás iglesias á las 7 misa de la Virgen y á la oracion rosario, salve y letania.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 30 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Orán y Garrucha, vapor Victoria. De Torre la mar, laud Pepito.

DESPACHADOS

Para Garrucha, laud Providencia. Para Málaga, vapor Numancia. Para Orán, laud Salvador. Para Marsella, polacra goleta Dolores.

VENTA.

El lunes 3 de Julio próximo, desde las 12 del dia en adelante, se procederá en la oficina del Vice-Consulado de S. M. Británica en esta plaza, á la venta por cuenta de quien pertenezca y adjudicacion, si hubiere lugar, de las velas y otros despojos salvados del vapor inglés «W. D. C. Balls», naufragado en la escollera de Cabo de Gata los cuales se hallan en los almacenes de D. Luis Terriza, inmediatos á la casilla de carabineros en el puerto de esta ciudad, y algunos en el muelle del mismo.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas que gusten interesarse en la subasta.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina vice-consular.

Almería 29 de Junio de 1832.—El Vice-cónsul Británico. Felipe Barron.

ANTONIO VILLEGAS.

17, Wamba, 17.

Los vinos Valdepeñas tinto y blanco que expende sin competencia, son á los precios siguientes:

Valdepeñas tinto superior á 6 l/2 rs. bot.^a. Idem id. corriente á 4 idem. Idem blanco superior á 7 idem. Idem id. corriente á 4 idem.

Tiene además un gran surtido de vinos Manzanilla, Jeréz, Moscatel, Pedro Gimenez, Porto y Madeira de los cosecheros mas acreditados de España.—Cerveza del país á 3 rs. botella sin casco.—Aceitunas Sevillanas á 16 cuartos libra.

BAÑOS DE

LUCAINENA DE LAS TORRES.

Este establecimiento, único en su clase en esta provincia por la abundancia de sus aguas, sulfuroso-salinas frias; enclavado en un ameno y delicioso valle, á un kilómetro del pueblo y tres de la carretera general que corre de Almería á Vera y Murcia, reúne todos los elementos de comodidad y recreo que necesita un enfermo para la curacion de sus dolencias. Tiene buenas y ventiladas habitaciones á precios módicos; los alimentos son sanos, abundantes y baratos. Hay balsas limpias y pilas de mármol para toda clase de personas y posiciones, se temple el agua en caldera herméticamente cerrada, que no deja evaporarse el gas hidro-sulfídrico que contiene hay bañeros de ambos sexos que asisten y acompañan á los bañistas, quedando todos complacidos de sus buenos servicios.

Es notoria la serie de curaciones, que cada un año aumenta el catálogo de las que se consiguen con el uso de estas aguas, en todas las enfermedades de la piel, en los catarros bronquiales, úlceras de la boca y garganta, oftálmias herpéticas y otitis ulcerosas, en las gastritis gastro-intenteritis crónicas; afecciones todas de la matriz y de la orina, hemorroides, disenteria, afectos nerviosos, como neuralgias, manías imbecilidad; reuma articular crónico y mayormente si proceden de afectos venereos. Existen en aquel terreno aguas ferruginosas que se administran con buen éxito en las persona delicadas con empobrecimiento de la sangre, en las cloro anemias y demás afectos en que predominan al sistema linfático.

Es Administrador y propietario de dicho establecimiento D. Antonio Gomez Martínez que vive en el mismo local.

Queda abierto al servicio público desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el pelo cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La *Cromúrgica vegetal* principal elemento de la composición de la *Cromúrgica*, presta al pelo débil ó enfermo (canas) los elementos orgánicos necesarios para que cualquiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la *Cromúrgica* como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromúrgica*.

DEPOSITO EN ALMERIA: BOTICA DE SANTO DOMINGO.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Compañia EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del ses y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus ope-

raciones de banca y de quedar depositario de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañia tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 2.

BAÑOS TEMPLADOS.

Los acreditados baños templados de aguadulce, situados en la calle de San

Francisco, á espaldas del edificio del Hotel Tortosa, quedan abiertos al público el dia 20 del actual, con los precios y horas que se expresarán.

Seguirán en este año como en el anterior, los baños hidrotépicos, que tan buen efecto y satisfactorios resultados dieron á cuantos enfermos hicieron uso de ellos, en las distintas dolencias que sufrían; habiéndose perfeccionado éstos la altura de los mejores de su clase, y de los cuales el público podrá disponer, tanto de los de lluvia con presión ó sin ella, como circulares, rectal, vaginal, local, etc., etc., siendo esmeradísima la asistencia y aseo de los mismos.

PRECIOS.

Reales.

De agua dulce, por suscripción de 5 baños en adelante, uno. 3 y 1/2	
Idem sueltos.	4
Idem con esponja y jabon.	5
Idem de moyueio, por suscripción.	5
Idem sueltos.	6
Sulfurosos, por suscripción.	6
Idem sueltos.	7
Hidrotéapico, por suscripción.	4
Idem sueltos.	5

ADVERTENCIA.—Desde las 6 á las 12 de la mañana y de las 5 de la tarde á las 10 de la noche, el precio de los baños de agua dulce por suscripción será de 3 rs. uno, y desde las 12 del dia á las 5 de la tarde á 3 y medio rs. uno, como marca la Tarifa.

La Catalana.

CALLE JAUL. FABRICA DEL GAS INMEDIATO. FUNDICION DE HIERRO Y METAL. REPARACION DE MAQUINAS.

Construcción en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las roturas son defectos de la construcción.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañia, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Benítez, 7, calle Real, núm. 7, Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, Bateria de cocina, Telas metálicas, Cerrajería, Herramientas y Ferrería.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estación de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CARMONA Y TOLEDO
SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.
5. TIENDAS. 5.

Inmenso surtido en camas de hierro Inglesas y Sevillanas, que realizamos con cincuenta por ciento de rebaja de sus precios corrientes.

Caprichosos juegos de cristal de Bohemia, lamparas y suspensiones de todas clases, bonito surtido en abanicos, quitasoles é infinidad de artículos de fantasía.

Perfumería francesa y la acreditada de Santander Somos los únicos depositarios del *Agua Divina Reina de las flores*, que cuenta con el Real Privilegio, y que vendamos al conveniente precio de ocho reales botella.

Nuestros favorecedores pueden apreciar la baratura de nuestros surtidos.

Abanicos, quitasoles

Y BASTONES

á precios sumamente baratos.

Se ha recibido un estenso y elegante surtido de los tres artículos citados, de clases tan variadas y nuevas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

Establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, sucesor de D. Jaime Casasayas, calle de las tiendas num 35.

SE VENDE CLARION DE SUPERIOR calidad á 50 céntimos de peseta libra. Calle del Calvario, núm. 63.